pog/jch
S.103ª

Oficio Nº10476

VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2012

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, de origen en una Moción de los diputados señores Matías Walker Prieto, Pedro Browne Urrejola, Eduardo Cerda García, Fuad Chahín Valenzuela, Felipe Harboe Bascuñán, Cristián Monckeberg Bruner, Carlos Montes Cisternas, René Saffirio Espinoza, Gabriel Silber Romo y Patricio Vallespín López, correspondiente al boletín N°7481-07.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único: Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Penal:

1) Modifícase el artículo 443 en el siguiente sentido:

a. Intercálase el siguiente inciso segundo, nuevo, pasando su actual inciso segundo a ser tercero:

"Si el delito a que se refiere el inciso precedente recayere sobre un vehículo motorizado, se impondrá la pena de presidio menor en su grado máximo.".

b. Sustitúyense en el inciso segundo, que ha pasado a ser tercero, los términos "inciso anterior" por "inciso primero".

2) Derógase el artículo 449.

3) Intercálase en el inciso tercero del artículo 456 bis A, entre las palabras "la receptación sean" y el término "cosas", las expresiones "vehículos motorizados o".".

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados